# SANT FELIU DE GUIXOLS

Advertida errata en edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols, autos 25/1998, publicado el día 12 de julio de 2001, se transcribe rectificación:

En la convocatoria de la primera subasta, donde dice: «25 de septiembre de 2001», debe decir: «21 de septiembre de 2001».

Santa Feliu de Guixols, 13 de julio de 2001.—La Juez en sustitución.—La Secretaria judicial.—41.434.

# SANT FELIU DE LLOBREGAT

#### Edicto

Don Juan Sanabra Gafarot, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sant Feliu de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 286/2000-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña María Rosario Sánchez López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de octubre de 2001 a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0825/0000/18/0286/00, entidad 0182, oficina 5633, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

# Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 19. Piso tercero, puerta cuarta de la casa número 97 de la avenida, hoy Rambla Marquesa de Castellbell, del término de Sant Feliu de Llobregat al tomo 795, libro 62, folio 52, finca número 2.788.

Tipo de subasta: Dicha finca ha sido tasada a efectos de subasta en la cuantía de 11.908.269 pesetas.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 18 de junio de 2001.—El Secretario judicial.—39.915.

# **SARRIA**

### Edicto

Don Fernando López-Guitián Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Sarria (Lugo),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 123/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «BBVA, Sociedad Anónima», contra don José Manuel López Alvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2313, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el dia 19 de noviembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

# Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa de planta baja y piso alto, en mal estado de conservación, sita en la parroquia de Villouzán, municipio de Láncara, de superficie aproximada de 68 metros cuadrados, con su bodega de unos 30 metros cuadrados, pajera de unos 50 metros cuadrados, con patio y holganzas que todo forma un conjunto de la superficie de unos 350 metros cuadrados. Linda: De frente al sur, carretera de Villouzán; por la derecha, entrando al este, Javier Sangil: por el fondo, al norte, camino de servidumbre para esta finca y la finca denominada Agra, y por la izquierda, entrando, al oeste, pista que conduce a Augalevada. Pertenecen a esta finca unas holganzas al otro lado del camino de servidumbre de la superficie de 1 metro 50 decímetros cuadrados en el lugar situado próximo al denominado Pía das Vacas y linda: Al sur, con el camino de servidumbre y por los demás lados con la finca denominada Agra. Referencia catastral: 002001600PH34B0001RZ. Registro de la Propiedad de Sarria, folio 98, libro 58 de Láncara, tomo 354 del archivo, finca número 5.459. Tipo de subasta: 10.029.848 pesetas.

Sarria, 2 de julio de 2001.—El Juez.—El Secretario.—41.451.

# SARRIA

### Edicto

Don Fernando López-Guitián Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Sarria (Lugo),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 178/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de NUCAMSA contra don Francisco Javier López Somoza, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de septiembre próximo, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2313, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio

hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre próximo, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre próximo a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

# Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda tipo C de la segunda planta alta a la que se le asigna el número 20, sita en la parroquia de Santa Marina de esta villa de Sarria, señalada con los números 89 de la calle Diego Pazos, y 2 de la calle El Greco, con una superficie de 90 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, salón-comedor, dos cuartos de baño, cocina y tendedero. Linda: Al nordeste, con espacio en la vertical del local número 8: sureste. la calle